

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37937 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Julio César Santana Cáceres, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 19 de abril de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Julio César Santana Cáceres, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar-cafetería.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 140 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2017:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 1.440,80 euros.

- Obras e instalaciones: 8.158,43 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,4 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Cinco años.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170045495-1